

## **ACTA NÚMERO 69**

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:31 DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GERMAN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XXXV TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. IV.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMAN CERVANTES VEGA, A EFECTO DE QUE SE TOME DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, AL REGIDOR C. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, REGIDOR SUPLENTE DEL ACAECIDO REGIDOR IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. V.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE CATORCE VEHÍCULOS OBSOLETOS E INCOSTEABLES PARA SU REHABILITACIÓN, LOS CUALES SE ENUNCIAN EN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE LOS CUALES SE DETALLA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN DICHOS BIENES DERIVADO DE LA PREVIA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, DETERMINANDO LA PROCEDENCIA DE BAJA RESPECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV INCISO J) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN I Y II, 85, 91 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. VI.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, RESPECTO DE CATORCE VEHÍCULOS DE MOTOR DE SU PROPIEDAD EN DESUSO OBSOLETOS E INCOSTEABLES PARA SU REHABILITACIÓN, DESCRITOS EN LOS DICTÁMENES DE BAJA PREVIAMENTE TURNADOS POR EL SUSCRITO, LO ANTERIOR PREVIA SU DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO LA

ENAJENACIÓN FUERA DE SUBASTA PÚBLICA TAL Y COMO LO PREVÉ LOS ARTÍCULOS 212, FRACCIÓN I Y 213 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VINCULACIÓN ESTRECHA CON LOS NUMERALES 48 FRACCIÓN II INCISO B) Y 93 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CONSIDERANDO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL CUAL ESTÁ ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, TOMANDO COMO BASE EL MONTO MÍNIMO PARA TAL EFECTO DETERMINADO PREVIO AVALUÓ POR PERITO AUTORIZADO, ES CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$226,930.63 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 63/100 M.N.) SIENDO LOS VEHÍCULOS DESCRITO EN LA TABLA DEL OFICIO DE PETICIÓN NÚMERO TM/35/223, ASÍ MISMO SE AUTORIZA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LLEVE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEÑALADO, ORDENÁNDOSE EN SU CASO LA DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO. VII.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LO REFERENTE A LA SOLICITUD POR GASTOS MÉDICOS DEL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA. VIII.- ASUNTOS GENERALES: 1.- OFICIO CIRCULAR NUMERO 352 MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE FORMULA LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. 2.- PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL INFORME BIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE 2023. IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- ----- SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -----

RAZÓN.- LOS REGIDORES LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ Y LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA JUSTIFICARON SU INASISTENCIA A LA SESIÓN. DOY FE.- -----

LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN.** PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-.....

**SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE PROPONE SE AGENDEN COMO PUNTOS VIII.- **SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE APORTACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL DEL RAMO XXXIII, FONDO 1 2023, LA CUAL SE DESCRIBE MEDIANTE EL OFICIO DOP-17112023. IX.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA OBRA PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE OBRA 2023, MISMA QUE SE DETALLA MEDIANTE OFICIO DOP-1731/2023. ASÍ COMO EL ASUNTO GENERAL 3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 357, MEDIANTE EL CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EMITE RESPETUOSO EXHORTO A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE PROMUEVAN Y APOYEN A SUS ÓRGANOS DE CONTROL (CONTRALORÍAS MUNICIPALES), PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, EMITAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS CÓDIGOS DE ÉTICA Y LA CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS RESPECTIVOS COMITÉS DE ÉTICA MUNICIPAL. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: CON SEIS VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO Y LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.-.....**

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA, A EFECTO DE QUE SE TOME DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, AL REGIDOR C. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, REGIDOR SUPLENTE DEL ACAECIDO REGIDOR IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: A CONTINUACIÓN SE LE TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE AL REGIDOR LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA, PROCEDE A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, AL REGIDOR C. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, REGIDOR SUPLENTE DEL ACAECIDO REGIDOR IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ....**

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CATORCE VEHÍCULOS OBSOLETOS E INCOSTEABLES PARA SU REHABILITACIÓN, LOS CUALES SE ENUNCIAN EN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA CONTRALORIA MUNICIPAL, MEDIANTE LOS CUALES SE DETALLA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN DICHOS BIENES DERIVADO DE LA PREVIA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, DETERMINANDO LA PROCEDENCIA DE BAJA RESPECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV INCISO J) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN I Y II, 85,91 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN MANIFIESTA: SE LES HACE LLEGAR LA LISTA DE VEHÍCULOS QUE ESTÁN MUY DETERIORADOS, INSERVIBLES Y ES UN FIERRO QUE VA DESTINADO A LA VENTA DE CHATARRA Y SE LES PUEDE SACAR ALGO A ESOS VEHÍCULOS, ES LA INTENCIÓN DE LA SOLICITUD, PRIMERAMENTE QUE SE DEN DE BAJA, ESTO EN BASE AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE LA AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN Y USTEDES EN BASE A QUE SE LES ESTÁ PRESENTANDO EL AVALÚO Y SI EN BASE AL AVALÚO SE CONSIDERA QUE SE PUEDE AUTORIZAR EL MONTO PARA SU ENAJENACIÓN SIN IRSE A LA SUBASTA PUES QUE NOS APOYEN CON SU AUTORIZACIÓN Y SINO QUE NOS AUTORICEN LA ENAJENACIÓN PARA QUE SE LLEVE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA Y PODERLE DAR TRAMITE SI ASÍ LO DECIDEN EN ESTE MOMENTO, YA POR AHÍ SE HA ESTADO ANALIZANDO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN DOS O TRES OCASIONES, EL EXPEDIENTE SE LES HIZO LLEGAR Y ME GUSTARÍA QUE SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO CON GUSTO ESTAMOS AQUÍ PARA ACLARAR. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: POR AHÍ HAY UNAS FACTURAS QUE VIENEN A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO Y NO ENCUENTRO LA CESIÓN DE DERECHOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO, CÓMO PRETENDEN QUE DEMOS DE BAJA ALGO QUE NO ES DEL MUNICIPIO, EN SEGUNDA POR AHÍ TENGO TAMBIÉN ENTENDIDO QUE HAY DOS VEHÍCULOS SINO MAL RECUERDO DE LOS CUALES NO HAY FACTURA, SE EXTRAVIÓ O NO SE QUÉ FUE LO QUE PASÓ Y QUIEREN CON UNA SIMPLE COMPARECENCIA ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ACREDITAR LA POSESIÓN DE DICHOS VEHÍCULOS, LO CUAL TAMBIÉN ES INCORRECTO, PORQUE NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE ESA POSESIÓN, A PARTE ESTARÍAMOS HASTA ENTRANDO A UN CONFLICTO DE INTERÉS, PORQUE ÉL ESTA SIENDO JUEZ Y PARTE DENTRO DE ESTE ASUNTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE POR AHÍ ESPERO QUE LO TENGAN EN CUENTA LOS QUE SON ABOGADOS ES LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LA COMPETENTE PARA ACREDITAR EN ESTE CASO LA POSESIÓN DENTRO DE ESTE EXPEDIENTE. EL TESORERO MUNICIPAL DICE:

DENTRO DE LAS MISMAS REUNIONES QUE SE HAN TENIDO DE LA CHATARRA, PARA LA ENAJENACIÓN DE LA CHATARRA TAMBIÉN SE HIZO ESTE COMENTARIO Y SALE CONTRAPRODUCENTE METERLE MÁS DINERO PARA LLEVARLO ANTE EL JUEZ O ANTE EL NOTARIO, LA CHATARRA YA NO TIENE EL VALOR, POR AHÍ ESTA EL AVALÚO Y SON COMO DIECISIETE MIL PESOS DE UNA, ENTONCES EL JUICIO TE VA A GENERAR UN GASTO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: EL JUICIO ES SIN COSTO ALGUNO, Y AQUÍ TIENEN ASESORES JURÍDICOS, Y NO POR AHORRARNOS ESE GASTO SE VAN A HACER LAS COSAS INDEBIDAMENTE NO, NO SE PUEDE ACREDITAR ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA POSESIÓN DE UNOS VEHÍCULOS, NO ES LA AUTORIDAD, DÍGANME DONDE ESTÁN LAS FACULTADES DEL SECRETARIO PARA ACREDITAR LOS HECHOS, ESE ES EN SEGUNDO LUGAR, PRIMERO ESTA LO QUE LES COMENTÉ LAS FACTURAS QUE ESTÁN A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ESTE PUNTO ES RELACIONADO A LA BAJA, EN EL POSTERIOR ASUNTO SÍ PUDIÉRAMOS VERIFICAR EL ASUNTO RELACIONADO A LO COMENTADO POR LA REGIDORA CREO QUE SERÍA LO PROPIO, A LA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: POR ESO, PERO COMO VAS A DAR DE BAJA ALGO QUE NO ES DEL MUNICIPIO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: PORQUE ESTÁ EN ALTA ADMINISTRATIVA, PORQUE ESTA INSERVIBLE. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: LA PROPIEDAD NO LA TIENE EL MUNICIPIO PEPE, ERES ABOGADO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: POR ESO, PERO ESTÁN DADOS DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL, QUIÉN LOS DIO DE ALTA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: AUN ASÍ NO PODEMOS; ESTÁN DADOS DE ALTA PORQUE ESTABAN EN COMODATO Y NO PODEMOS DARLOS DA BAJA PORQUE NO SON DEL MUNICIPIO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ASESOR JURÍDICO QUIEN MANIFIESTA: EN MI OPINIÓN, SI SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA DENTRO DEL INVENTARIO MUNICIPAL VÁLIDAMENTE EL AYUNTAMIENTO PUEDE AUTORIZAR LA BAJA DEL PADRÓN DEL INVENTARIO QUE EXISTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR OTRA PARTE ES UNA PRESUNCIÓN DE QUE SE TIENE EN POSESIÓN ESOS VEHÍCULOS QUE SON MAQUINARIA, ENTONCES YO CREO QUE SIN NINGÚN PROBLEMA PODRÍA AUTORIZARSE LA BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL, YA LA OTRA CUESTIÓN DE QUE SINO TIENEN DOCUMENTOS Y SE PRETENDE ACREDITAR LA POSESIÓN SE PUEDE HACER A TRAVÉS DE MEDIDAS JURISDICCIONALES O A TRAVÉS DE TESTIMONIAL CON UN NOTARIO, AQUÍ POR LA FACILIDAD DE EVITAR UN COSTO ADICIONAL EL SECRETARIO ES EL QUE DA LA FE DE QUE SE TIENE LA POSESIÓN EN BASE A LA EXISTENCIA EN EL PADRÓN O INVENTARIO MUNICIPAL, YA ES DETERMINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO TOMAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN CONDUCENTES. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: SON COMO TRES FACTURAS, ES LA DODGE RAM 1500 ESTA A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA SEGUNDA ES LA CAMIONETA MARCA FORD SERIE F250 QUE TAMBIÉN ESTA VENDIDA A GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA TERCERA

ES UNA SILVERADO 1500 PICK UP CABINA REGULAR QUE ESTA A GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y HAY UNA CUARTA QUE ESTA A NOMBRE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MARCA NISSAN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SON LAS FACTURAS QUE ESTÁN DESPUÉS DE LA COMPARECENCIA, ESTÁ LA FACTURA 201002803, LA 0191 Y LA 20100172, SON LAS QUE SE REFIERE LA REGIDORA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: YO SOLICITARÍA QUE SE REGRESE A LA COMISIÓN PARA QUE SOLVENTEN TODOS ESTOS INCONVENIENTES. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: EN EFECTO HEMOS ESTADO REVISANDO ESTE EXPEDIENTE DE TRES A CUATRO OCASIONES, EN DONDE LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE PRESIDE MI COMPAÑERA ALEJANDRA QUE POR CUESTIONES DE SALUD NO PUEDE ESTAR AQUÍ, PUES HA SIDO UN TRABAJO MUY EXHAUSTIVO, PORQUE NO SON VEHÍCULOS SINO CHATARRA TAL CUAL Y LA VERDAD YA TIENE BASTANTE TIEMPO, INCLUSIVE DE LA RETROEXCAVADORA 6 Y LA RETROEXCAVADORA 7 DEL LISTADO NO SE TIENEN FACTURAS NI ABSOLUTAMENTE NADA Y SIMPLEMENTE ESTÁN HACIENDO UN FOCO DE INFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES QUE ESTÁN, YA ES UNA REALIDAD QUE ESTÁN SIENDO SUJETOS DE ROBO HORMIGA Y CADA VEZ ESTOS BIENES COMO CHATARRA ESTÁN SIENDO ROBADOS POR PERSONAS QUE PASAN, REALMENTE NO TENEMOS RESGUARDADOS EN ALGÚN LUGAR Y TAMBIÉN SE ESTA GENERANDO UN FOCO DE INFECCIÓN, PORQUE HAY VARIOS ROEDORES DENTRO DE ESTOS OBJETOS INSERVIBLES, DE LA RETROEXCAVADORA 6 ENCONTRAMOS SOLAMENTE UN DOCUMENTO DEL 2010 DONDE NOS DICE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS QUE YA ES INSERVIBLE Y ES DESDE EL 2010, ENTONCES YA TIENE MÁS DE TRECE AÑOS DONDE ESTA ESE DOCUMENTO Y LA VERDAD ES QUE ES CHATARRA LA QUE SE ESTA TRATADO DE VENDER Y TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE PODER LIMPIAR EL ÁREA DONDE ESTÁN UBICADAS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: LO QUE VEMOS AQUÍ Y QUE DE ALGUNA MANERA EN LO QUE COMENTAN LOS COMPAÑEROS EN CUANTO A LAS FACTURAS QUE SE TIENEN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO EXISTE LA DONACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, MÁS SIN EMBARGO NO ESTÁ INCLUIDO LOS DOCUMENTOS Y CREO QUE SIN NINGÚN PROBLEMA SE PUDIERA MANDAR NUEVAMENTE A COMISIÓN PARA EXTRAER ESOS DOCUMENTOS DEL PERIÓDICO OFICIAL REVISARLOS Y QUE QUEDE DE ALGUNA MANERA CON TODA LA CLARIDAD QUE SE REQUIERE Y PARA QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO TENGAN LA CERTEZA Y LA CONFIANZA DE QUE ESTÁN HACIENDO EL PROCESO COMO SE DEBE, DE IGUAL MANERA ME UNO A LA PROPUESTA DE LA REGIDORA PARA PODER MANDARLO A COMISIÓN Y PEDIR LOS DOCUMENTOS DEL PERIÓDICO OFICIAL SE PUEDAN INTEGRAR Y PUEDAN DE ALGUNA MANERA CERTIFICAR POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE EXISTEN ESTOS DOCUMENTOS. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: DE IGUAL MANERA COMPAÑEROS LA COMISIÓN ENTIENDO QUE A LA MEJOR NO TIENEN EL CONOCIMIENTO, PERO UNA DE LAS MAQUINAS QUE ESTÁN AQUÍ QUE ES EL D8, ESA MÁQUINA LO ÚNICO QUE LE FALTA

ES LA BOMBA, LA BOMBA NO LA REGRESÓ EL MECÁNICO PORQUE NUNCA SE LE PAGÓ, ESTAMOS HABLANDO COMO DE SESENTA MIL PESOS, UN D8 PONIÉNDOLE ESA BOMBA A DE ANDAR EN QUINIENTOS MIL PESOS Y LO ESTÁN VALORIZANDO AQUÍ EN VEINTE MIL PESOS, ENTONCES YO CREO QUE SI SE DEBERÍA DE REVISAR MÁS A DETALLE, PORQUE VENDER ALGO TAN BARATO Y NO ES CHATARRA PORQUE ESTABA EL MOTOR RECIÉN AJUSTADO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: ES UN DICTAMEN QUE EXISTE REGIDOR, MÁS SIN EMBARGO, SI TU TIENES LA POSIBILIDAD DE LO QUE COMENTAS HACERLO UNA REALIDAD Y PUEDAS CONSEGUIR UNA PROPUESTA DE UNA MEJOR VENTA, INCLUSIVE NO SOLO DE ESA MÁQUINA, SINO DE TODO LO QUE HAY Y HAY UNA MEJOR OFERTA POR SUPUESTO QUE BIENVENIDO A LA MESA, Y SEGURAMENTE LA VAMOS A APOYAR TODOS. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: NADA MÁS ES EL TEMA DE ESTA MAQUINA QUE TENGO CONOCIMIENTO DE ESA Y ENTIENDO QUE LA NECESIDAD DEL MUNICIPIO CON EL TEMA DE ACARREO DE TEZONTLE LE COSTARÍA MUCHO MENOS AL MUNICIPIO SI SE REPARARA ESTA MAQUINA Y LE DIERA MANTENIMIENTO, ES DE LA QUE YO TENGO CONOCIMIENTO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: LO REVISAMOS SIN NINGÚN PROBLEMA Y SI ES ASÍ MUCHO MEJOR ECHARLA A ANDAR Y SACARLE MAYOR PROVECHO PARA EL MUNICIPIO. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: YO ANTICIPO QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DE REGRESARLO A LA COMISIÓN SIN EMBARGO HARÉ LO PROPIO PARA SOLICITARLE A LA PRESIDENTA DE LA MISMA COMISIÓN CONVOQUE A LA BREVEDAD A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS PARA PODER LLEVAR A CABO ESTO, YA LLEVAMOS COMO CINCO O SEIS REUNIONES, TOMAMOS CIERTOS ACUERDOS QUE POSTERIORMENTE NO SE CUMPLEN, Y NO HEMOS PODIDO CONCLUIR, YA SE DIJO QUE UNA ES DESDE EL 2010, ESTAMOS HABLANDO DE TRECE AÑOS EN DONDE NO SE PUEDE RESOLVER Y CREO QUE PARA UN ASUNTO TAN NO MENOR, NI SENCILLO YA TOMAR RESPONSABILIDAD CON SERIEDAD DE QUE ESTO YA SALGA, SI BIEN AHORITA HAY OPINIÓN DE QUE PUDIERA SERVIR ALGUNA MAQUINARIA, ENTONCES ACCIONAR PARA QUE ESTO YA REALMENTE LLEGUE A BUEN PUERTO Y SOLAMENTE QUE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS NOS METAMOS DE LLENOS. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: NADA MÁS QUISIERA ANEXAR UN COMENTARIO RESPECTO A LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN DADO CASO A QUE LA COMISIÓN DETERMINE QUE SE ENCUENTRE LA DONACIÓN EN BASE A LOS QUE TIENEN FACTURA A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE PODAMOS HACER EL TRÁMITE, LOS OBJETOS SEIS Y SIETE DE LOS CUALES NO SE TIENE ABSOLUTAMENTE TODO PUES QUE LOS QUITAMOS DEL LISTADO, DE LOS DEMÁS DOCE QUE YA SE TIENEN, ENTONCES NADA MÁS DAR DE BAJA ESOS DOS VEHÍCULOS O RETROEXCAVADORAS NO SE TIENE NINGUNA DOCUMENTACIÓN Y QUE SE PUDIERA PRESUMIR QUE NO TENEMOS COMO IDENTIFICAR O ACREDITAR LA PROCEDENCIA DE ESE BIEN, PUES TRABAJEMOS SOBRE LOS OTROS DOCE QUE SI LOS TENEMOS MUY IDENTIFICADOS Y QUE SE TIENE UNA FACTURA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: NADA MÁS QUIERO HACER UN COMENTARIO,

NO POR QUERER HACER LAS COSAS RÁPIDO VAMOS A ESTAR HACIENDO LAS COSAS MAL HECHAS, OBVIAMENTE TUVIMOS MÁS DE CUATRO REUNIONES, PERO NO QUIERO QUE SE LES OLVIDE EN LAS CUATRO REUNIONES O FALTABA EL PERITAJE O FALTABAN LAS FACTURAS O SIEMPRE FALTABA ALGO Y ESO NO ES CULPA DE NOSOTROS, SINO NOS APORTAN LAS DIRECCIONES LAS COSAS ADECUADAS O EXPEDIENTES BIEN ARMADOS OBVIAMENTE TENEMOS QUE RETRASAR ESTO, PORQUE ES UN PROCESO QUE SE TIENE QUE LLEVAR CONFORME A LA LEY, NO PODEMOS ANDAR INVENTANDO LAS COSAS, NO SE ESTÁ RETRASANDO PORQUE NOSOTROS QUERAMOS, SINO PORQUE NO SE HA CUMPLIDO CON LLENAR EL EXPEDIENTE TAL CUAL MARCA LA LEY PARA DARLOS DE BAJA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EL ACUERDO SERÍA MANDAR A COMISIÓN PARA REVISIÓN PROCEDENTE E INTEGRAR EL EXPEDIENTE CON LOS DOCUMENTOS QUE FALTAN A LA BREVEDAD POSIBLE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA A EFECTO DE QUE ANALICEN Y EMITAN DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CATORCE VEHÍCULOS OBSOLETOS E INCOSTEABLES PARA SU REHABILITACIÓN, LOS CUALES SE ENUNCIAN EN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA CONTRALORIA MUNICIPAL, MEDIANTE LOS CUALES SE DETALLA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN DICHOS BIENES DERIVADO DE LA PREVIA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, DETERMINANDO LA PROCEDENCIA DE BAJA RESPECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV INCISO J) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN I Y II, 85,91 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----**

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, RESPECTO DE CATORCE VEHÍCULOS DE MOTOR DE SU PROPIEDAD EN DESUSO OBSOLETOS E INCOSTEABLES PARA SU REHABILITACIÓN, DESCRITOS EN LOS DICTÁMENES DE BAJA PREVIAMENTE TURNADOS POR EL SUSCRITO, LO ANTERIOR PREVIA SU DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO LA ENAJENACIÓN FUERA DE SUBASTA PÚBLICA TAL Y COMO LO PREVÉ LOS ARTÍCULOS 212, FRACCIÓN I Y 213 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VINCULACIÓN ESTRECHA CON LOS NUMERALES 48 FRACCIÓN II INCISO B) Y 93 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CONSIDERANDO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL CUAL ESTÁ ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL**

EJERCICIO FISCAL 2023, TOMANDO COMO BASE EL MONTO MÍNIMO PARA TAL EFECTO DETERMINADO PREVIO AVALUÓ POR PERITO AUTORIZADO, ES CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$226,930.63 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 63/100 M.N) SIENDO LOS VEHÍCULOS DESCRITO EN LA TABLA DEL OFICIO DE PETICIÓN NÚMERO TM/35/223, ASÍ MISMO SE AUTORIZA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LLEVE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEÑALADO, ORDENÁNDOSE EN SU CASO LA DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EN BASE A LO MANIFESTADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SERÍA MANDAR A COMISIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, RESPECTO DE CATORCE VEHÍCULOS DE MOTOR DE SU PROPIEDAD EN DESUSO OBSOLETOS E INCOSTEABLES PARA SU REHABILITACIÓN, DESCRITOS EN LOS DICTÁMENES DE BAJA PREVIAMENTE TURNADOS POR EL SUSCRITO, LO ANTERIOR PREVIA SU DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO LA ENAJENACIÓN FUERA DE SUBASTA PÚBLICA TAL Y COMO LO PREVÉ LOS ARTÍCULOS 212, FRACCIÓN I Y 213 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VINCULACIÓN ESTRECHA CON LOS NUMERALES 48 FRACCIÓN II INCISO B) Y 93 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CONSIDERANDO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL CUAL ESTÁ ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, TOMANDO COMO BASE EL MONTO MÍNIMO PARA TAL EFECTO DETERMINADO PREVIO AVALUÓ POR PERITO AUTORIZADO, ES CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$226,930.63 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 63/100 M.N) SIENDO LOS VEHÍCULOS DESCRITO EN LA TABLA DEL OFICIO DE PETICIÓN NÚMERO TM/35/223, ASÍ MISMO SE AUTORIZA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LLEVE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEÑALADO, ORDENÁNDOSE EN SU CASO LA DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA A EFECTO DE QUE ANALICEN Y EMITAN DICTAMEN EN PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.-----  
SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LO REFERENTE A LA SOLICITUD POR GASTOS MÉDICOS DEL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA. EL TESORERO MUNICIPAL

DICE: SE HA ESTADO REVISANDO LO QUE SON LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL MUNICIPIO, EN DONDE MENCIONA EL APOYO DE GASTOS MÉDICOS LO QUE SON REGIDORES, PERO TAMBIÉN REVISAMOS EL PRESUPUESTO Y LA PARTIDA DE GASTO MÉDICO DEL PRESUPUESTO NO SE ALCANZA, ENTONCES ES NECESARIO VENIR AQUÍ A USTEDES A SOLICITAR UN RECURSO Y QUE TAMBIÉN SE REGLAMENTE ESTE ARTÍCULO QUE ES EL 83 DE LOS LINEAMIENTOS, PORQUE AHÍ NO NOS MENCIONA SI EL DIRECTOR DE SALUD O EL TESORERO TENGA QUE MENCIONAR LOS MONTOS TOTALES A LOS CUALES SON APORTADOS HACIA LOS REGIDORES HACIA EL H. AYUNTAMIENTO, ENTONCES POR ESA RAZÓN ESTAMOS CON USTEDES PARA QUE EN SU CASO SE ANALICE, SE DISCUTA Y SE APRUEBE EL APOYO QUE SE DEBA DE BRINDAR A ESTE CASO QUE ES EXTREMO ASÍ LO MENCIONARÍA YO, ES EXTRAORDINARIO, ESA ES LA RAZÓN POR LA CUAL ESTAMOS HACIENDO LA SOLICITUD. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: A MÍ ME GUSTARÍA NADA MÁS HACER UNA OBSERVACIÓN EN EL RESUMEN MÉDICO DEL DOCTOR VÍCTOR HUGO GALVAN, AHÍ MENCIONA QUE EL PACIENTE JORGE LUIS ZAMORA CABRERA FUE RECIBIDO EL DÍA 30 DE OCTUBRE Y CREO QUE DESDE AHÍ VIENE MAL EXPEDIENTE, MOTIVO POR EL CUAL DESDE AHÍ PODEMOS DESECHAR POR EL MOMENTO ESTA SITUACIÓN, YA QUE SI APROBAMOS NOS VA A OBSERVAR EL ÓRGANO, VA A DECIR QUE SI APROBAMOS ALGO QUE TODAVÍA NO PASA, POR NOTAS MÉDICAS; NÚMERO 2 YO CREO QUE ES UN ASUNTO QUE DE MOMENTO YO PREFIERO ABSTENER MI VOTO, YA QUE EL ASUNTO ESTÁ EN LO QUE ES INVESTIGACIÓN, POR LO CUAL YO NO PUEDO EMITIR UN VOTO A FAVOR O EN CONTRA DE NUESTRO COMPAÑERO SI EL MINISTERIO PÚBLICO O LA FISCALÍA HACE UN FALLO A FAVOR DEL COMPAÑERO APOYAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE QUE NUESTROS LINEAMIENTOS NOS PERMITAN, YO DE MOMENTO CREO QUE SERÍA MUY PRONTO PODER EMITIR UN VOTO A FAVOR O EN CONTRA PARA AYUDAR A NUESTRO COMPAÑERO, MOTIVO POR EL CUAL PUES QUIERO ABSTENERME, PERO CREO QUE DESDE EL PRIMER MOMENTO EN QUE RECIBIMOS EL PAQUETE Y VEMOS QUE LA SITUACIÓN MÉDICA VIENE MAL, PUES DESDE AHÍ PODEMOS DESECHAR AHORITA DE MOMENTO ESTA SITUACIÓN, SI SE FIJAN EN LA NOTA MÉDICA DEL DOCTOR DICE QUE SE RECIBIÓ EL DÍA 30 DE OCTUBRE PUES AÚN NO PASA ESTO, ENTONCES PUES CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE ESTAR REVISANDO QUE LAS NOTAS MÉDICAS POR PARTE DEL DIRECTOR O DE LOS FAMILIARES SE ESTÉN SUBIENDO ADECUADAMENTE CON LAS FECHAS CORRECTAS, ESA ES MI APORTACIÓN Y DECIRLES COMPAÑEROS QUE DEBEMOS DE TENER MUCHO CUIDADO EN ESTE TIPO DE INCIDENTES Y LO DIGO DE MANERA PERSONAL Y COMO CONSEJO HACE ALGUNOS AÑOS CUANDO YO ERA DIRECTOR DE SALUD YO FUI DEMANDADA JUNTO CON EL REGIDOR Y LA TESORERA EN TURNO POR HABER AYUDADO A QUE LA ESPOSA DEL REGIDOR Y SU BEBE VIVIERAN POR TREINTA MIL PESOS, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO DE UN MILLÓN DIECIOCHO MIL PESOS, ENTONCES REALMENTE SON MONTOS MUY ELEVADOS Y SERÍA UN ERROR TOMAR UNA DECISIÓN DE MOMENTO SIN QUE HAYA UNA RESOLUCIÓN POR

PARTE DE LA FISCALÍA. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: DOCTOR MELQUIADES REFERENTE AL EXPEDIENTE TENEMOS LA FACTURA, YO SOLICITO QUE SE ANEXE LA FACTURA, PORQUE AQUÍ VIENE UN CORREO ELECTRÓNICO QUE VIENE DESGLOSANDO LAS CANTIDADES QUE ASCIENDEN A UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, ENTONCES SI DE FAVOR PUDIERAN ANEXAR LA FACTURA. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DICE: EL DOCTOR GALVÁN ES HIJO DEL DOCTOR GALVÁN DEL CENTRO MÉDICO, CREO QUE NOS TIENE CONFIANZA Y NOS DIO LA FACTURA, LOS DEMÁS NADIE QUIERE DAR LA FACTURA POR ADELANTADO HASTA QUE NO SE PAGUE, PORQUE PASA ESTO DE QUE NO SE PAGA, POR ESO ES QUE SE ANEXAN LAS DEMÁS FACTURAS, EL PROBLEMA SI NO ME DI CUENTA, PORQUE SI SE FIJAN LA NOTA MEDICA QUE LE ESTUVE PIDIENDO AL NEUROCIRUJANO NOS LA DA EL DÍA 10 DE OCTUBRE, JORGE ENTRA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE Y SÍ ES UN ERROR, PERO SE NOTA CUANDO FUE CUANDO QUE SE REALIZÓ, ESO ES ALGO QUE PODEMOS SUBSANAR. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: YO NADA MÁS SOLICITARÍA QUE A LA PETICIÓN QUE HACE LA PROFESORA AURORA CABRERA SÁNCHEZ SE LE ANEXARA LA FACTURA PARA PODER EMITIR, LA FACTURA EN GENERAL DE LO QUE APRUEBE ESTE AYUNTAMIENTO. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DICE: DE UN MILLÓN DIECISIETE MIL. EL C.P. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: SI, PUES NO SE SI VAYA A SER EN BASE A UNA FACTURA POR CADA CONCEPTO, PORQUE VEO QUE SON VARIOS HONORARIOS Y TAMBIÉN EN EL USO DE LA VOZ ME GUSTARÍA PODER ESCUCHAR AL TESORERO, YO ESTUVE ANALIZANDO EL PRESUPUESTO QUE AUTORIZAMOS PARA ESTE AÑO Y ESTA CANTIDAD ES INSUFICIENTE, ME GUSTARÍA QUE EMITIERA UN COMENTARIO RESPECTO AL PRESUPUESTO A ESTA PARTIDA. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: EL PRESUPUESTO SE TENDRÍA QUE AJUSTAR, PERO PARA ESTO NECESITARÍAMOS QUE USTEDES APROBARAN EL AJUSTE AL PRESUPUESTO, Y EN QUÉ MONTO, COMO DICE EL DOCTOR MELQUIADES LOS DOCTORES VAN A EMITIR LAS FACTURAS EN CUANTO ESTÉN LIQUIDADOS, NO PODEMOS ANEXARLE A ESE EXPEDIENTE LAS FACTURAS PORQUE NO NOS LAS VAN A LIBERAR, NECESITAMOS QUE HAYA UN COMPROMISO, UN CONVENIO O CONTRATO DE PARTE DEL MUNICIPIO PARA CADA UNO DE LOS QUE INTERVINIERON Y MARCAR FECHAS DE PAGO, ELLOS QUIEREN QUE DE HOY PARA MAÑANA. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: MI COMENTARIO VA EN EL SENTIDO QUE CUANDO HEMOS AUTORIZADO SIEMPRE PRESENTAMOS LAS FACTURAS DE TODOS LOS COMPAÑEROS QUE HEMOS ESTANDO APROBANDO O NO APROBANDO, EN LA COMISIÓN DE SALUD LO PRIMERO QUE PEDIMOS ES LA FACTURA, ENTONCES AHÍ HABRÍA QUE ANALIZAR EN COMISIÓN TAMBIÉN CUAL SERÍA LA PROCEDENCIA EN ESTE CASO ESPECÍFICO. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DICE: YO CREO QUE ES LA ÚNICA QUE SE AUTORIZÓ DE ESA MANERA, LA MAYORÍA ES PORQUE LA GENTE LA PAGA Y NOS TRAE LA FACTURA QUE YA PAGARON Y SE LE PIDE AL AYUNTAMIENTO QUE LA AUTORICEN, SON MÍNIMOS Y A VECES SÍ HEMOS PEDIDO POR GASTOS A COMPROBAR, CUANDO HAY GENTE QUE

NO TIENE DINERO COMO EN EL CASO DE DON JESÚS QUESADA QUE LO OPERARON DEL CORAZÓN Y SE PIDIERON CIENTO CUARENTA MIL PESOS EN ÉL SÍ, PERO LA MAYORÍA DE PERSONAS PAGAN, VIENEN TRAEN FACTURA Y PEDIMOS LA AUTORIZACIÓN DE USTEDES. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: A MÍ ME GUSTARÍA QUE ESTO LO VIÉRAMOS DIRECTAMENTE EN EL AYUNTAMIENTO, JORGE NO ES TRABAJADOR DEL MUNICIPIO, PARA QUE ANALICEMOS EN LA COMISIÓN, A MÍ ME GUSTARÍA QUE ESTA SITUACIÓN SE ANALIZARA O SE COMPLEMENTARA SU EXPEDIENTE CON LO QUE MENCIONAN LOS COMPAÑEROS PARA QUE NUEVAMENTE SE VUELVA A SUBIR AL PLENO, PERO COMO YO LES DIGO CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE VER SU SITUACIÓN LEGAL, NO SE SI ESTOY EN LO CORRECTO NO SOY ABOGADA, PERO IGUAL UNO TRATA DE LEER Y EMPAPARSE NO, PARA VER QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTA SITUACIÓN Y SOBRE TODO POR LOS MONTOS, PORQUE COMO MENCIONA EL TESORERO HAY UN ARTÍCULO DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGIDORES PERO NO MENCIONA UN MÍNIMO NI UN MÁXIMO, ENTONCES PUES TAMBIÉN NO NOS PUEDEN JUZGAR COMO TRABAJADORES PORQUE NO LO SOMOS, SINO LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER SEGURO QUE TUVIÉRAMOS CUALQUIER SEGURIDAD AL MOMENTO DE TENER UNA INVESTIGACIÓN NO PROCEDE NADA HASTA QUE NO HAYA UN FALLO, ENTONCES YO SI NO QUIERO COMETER UN ERROR, SI SE TIENE QUE APOYAR CLARO QUE SE LE APOYA HASTA DONDE LA LEGALIDAD NOS PUDIERA PERMITIR, AQUÍ NO SE TRATA DE PERJUDICAR A NADIE, SIMPLEMENTE QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN Y A MI SI ME BRINCA EL MONTO, PORQUE DIGO NO ES CUALQUIER CANTIDAD Y TAMBIÉN EL MUNICIPIO CREO QUE NO TIENE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y YO CREO QUE ES UNA SITUACIÓN MUY DELICADA. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: YO ME SUMO AL TEMA DE LA COMPAÑERA NADINE COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y EN ESE TENOR PEDIRLES A TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO POR EL CASO QUE LE COMPETE QUE NO ES UN TRABAJADOR SINO ES UN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO CON LAS ÁREAS COMPETENTES Y SOBRE TODO TESORERO PEDIRLE A USTED UNA PROPUESTA DE EN CUANTO A LAS FINANZAS QUE NOS PUDIERA HACER LLEGAR EN ESA REUNIÓN DE TRABAJO HASTA DONDE PODEMOS NOSOTROS EN ESTE MOMENTO GARANTIZAR ALGÚN APOYO PARA SUBSANAR LOS GASTOS DE NUESTRO COMPAÑERO JORGE, ENTIENDO QUE TENEMOS VARIAS SITUACIONES DE NUESTROS COMPAÑEROS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO EN ESPERA DE ALGUNAS CIRUGÍAS PRECISAMENTE PORQUE SE ESTÁN ADAPTANDO ALGUNOS DE LOS MECANISMOS DE APOYOS Y DE PAGOS EN EL TEMA MÉDICO, PERO SÍ ME GUSTARÍA QUE EN ESA REUNIÓN USTED NOS PUDIERA OFRECER ALGUNA PROPUESTA DE LA CANTIDAD QUE NOSOTROS PUDIÉRAMOS DE MOMENTO OFRECERLE O APOYAR A NUESTRO COMPAÑERO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: LA PROPUESTA SERÍA EN REUNIÓN DE TRABAJO, O EN REUNIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: SERÍA REUNIÓN DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: PARA DAR CONTINUIDAD A ESAS PROPUESTAS A MÍ ME

GUSTARÍA QUE SE PUDIERA AGENDAR LO MÁS PRONTO POSIBLE PORQUE RECORDEMOS QUE EL MONTO SIGUE INCREMENTANDO, ESTE MONTO FUE DE LA SEMANA PASADA, ENTONCES YA VA OTRA SEMANA QUE SIGUE TRANSCURRIENDO EL MONTO A PAGAR, ENTONCES YO SÍ EXHORTO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA PODER DEFINIR INCLUSO AQUÍ MISMO EL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN DONDE PODAMOS ANALIZAR Y DISCUTIR ESA SITUACIÓN Y QUE EL TESORERO NOS PUDIERA PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA YA DEFINIR. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: QUE TAMBIÉN ESTÉ JURÍDICO QUE NOS DÉ UNA ORIENTACIÓN LEGAL DE LA SITUACIÓN, HASTA DONDE PODEMOS Y HASTA DONDE NO PODEMOS, PARA NO CAER EN UNA OBSERVACIÓN EL DÍA DE MAÑANA INCLUYENDO A NUESTRO COMPAÑERO JORGE QUE TAMBIÉN IRÍA AHÍ EN OBSERVACIONES. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SERÍA EL DÍA LUNES A LAS ONCE DE LA MAÑANA. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: NECESITAMOS QUE SE MODIFIQUE EL TEMA DE LAS FECHAS, NO SE SI USTED PUDIERA SOLICITARLE AL CENTRO MÉDICO ESTA INFORMACIÓN Y SI SE LA PUDIERAN ENTREGAR DE MANERA INMEDIATA O SI TARDAN, PORQUE EN BASE A ESO ESTAMOS SUJETOS A QUE SE SUBSANEN ESOS TEMAS. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DICE: YO LO HARÍA DE MANERA INMEDIATA Y HASTA HACE OCHO DÍAS IBA ESA CANTIDAD Y TODOS PODEMOS COMETER ERRORES, PORQUE HOY FUI A PEDIR LO QUE IBA HASTA EL DÍA DE HOY Y ME DAN UN MILLÓN DOCE MIL Y HABLE CON LA LICENCIADA Y ME DIJO QUE ALGO TENÍAN MAL QUE IBA A CHECAR Y ME LO MANDABA Y AHORITA TODAVÍA NO ME LO MANDAN, LOS ERRORES LOS COMETEN ELLOS MISMOS, SOMOS HUMANOS. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: SOLICITAR A LOS FAMILIARES QUE PIDAN LAS NOTAS CON LAS FECHAS ADECUADAS, PORQUE DESDE AQUÍ PODEMOS CAER EN UNA OBSERVACIÓN, PORQUE AHORITA POR LAS NOTAS MEDICAS AÚN NO PASA. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DICE: AHÍ TENEMOS QUE LA LICENCIADA MARISOL ME HIZO FAVOR DE PROPORCIONARME EL EXPEDIENTE MÉDICO, AHÍ VIENEN LAS NOTAS MEDICAS DONDE DICE EL DÍA QUE ENTRO QUE ES EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE Y COMO A LAS CINCO DE LA MAÑANA SE OPERÓ, PERO YO LO SOLICITO QUE SE CORRIJA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SERÍA REUNIRNOS EL DÍA LUNES EN REUNIÓN DE TRABAJO Y EL DOCTOR MELQUIADES Y LA COMPAÑERA MARISOL PUDIERAN SUBSANAR ESTE DOCUMENTO Y QUE EL LUNES A LAS ONCE DE LA MAÑANA INTEGRAR EL EXPEDIENTE Y TENER UNA PROPUESTA POR PARTE DE LA TESORERÍA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SERÍA ENVIAR ESTE PUNTO PARA REUNIÓN DE TRABAJO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, JURÍDICO, TESORERÍA MUNICIPAL Y SALUD, SERÍA EL LUNES 23 DE OCTUBRE A LAS ONCE HORAS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MEDINA, A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LO REFERENTE A LA SOLICITUD POR GASTOS MÉDICOS DEL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA.**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE ANALICEN Y EMITAN DICTAMEN PARA ANALIZAR EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.----- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE APORTACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL DEL RAMO XXXIII, FONDO 1 2023, LA CUAL SE DESCRIBE MEDIANTE EL OFICIO DOP-17112023. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN EXPLICA: EL CAMBIO QUE SE SOLICITA AQUÍ ES POR EL ANEXO QUE EMITIÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DONDE NOS CAMBIA EL MONTO POR EL COSTO DE LA OBRA DE ORIGEN DEL PROYECTO AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN, POR LO CUAL SUBE UN APROXIMADO DE CIENTO OCHENTA MIL PESOS Y SE CAMBIAN APORTACIONES DONDE LAS APORTACIONES SON POR PARTE DEL MUNICIPIO UN 54% Y POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO UN 46% POR LO CUAL VENIMOS A SOLICITAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA PODER CUBRIR EL MONTO PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA OBRA. LA ING. G.E. MARSOL ALVARADO BARRERA DICE: AQUÍ DICE QUE ESTA OBRA ES CON EL RAMO 33 FONDO 1, ESE FONDO ES RECURSO FEDERAL DIRECTAMENTE, ENTONCES PORQUE AQUÍ DICE QUE RECURSOS FEDERALES 0%. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CONTESTA: LO QUE PASA ES QUE ES EL ORIGEN DEL RECURSO, PERO VIENE DE LA PARTIDA MUNICIPAL POR ESO SE REFLEJA, EL MUNICIPIO ES EL QUE EJECUTA, ES EL QUE LA ACREDITA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **CON OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO E ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DE APORTACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL DEL RAMO XXXIII, FONDO 1 2023, LA CUAL SE DESCRIBE MEDIANTE EL OFICIO DOP-17112023, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:****

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES	
<b>RAMO XXXIII FONDO 1</b>											<b>47.10%</b>	<b>52.90%</b>	
PEMC (PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA)	CONSTRUCCIÓN	RAMO XXXIII FONDO 1	SEDESHU	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA,GTO. EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO DE LOS NARANJOS. EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS	SAN PEDRO DE LOS NARANJOS, SALVATIERRA, GTO.	CONTRATO	\$2,313,611.29	\$0.00	\$1,089,620.41	\$1,223,990.88	SE MODIFICA LA APORTACION DEL RECURSO MUNICIPAL DEL RAMO XXXIII FONDO 1 2023 ANTERIORMENTE APROBADA PO EL MONTO DE \$1,089,710.47 EN LA XXX TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 58, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023, DENTRO DEL VI SEXTO PUNTO DEL ORDEN DE DIA.	
TOTAL								\$2,313,611.29		\$1,089,620.41	\$1,223,990.88		

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IX NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA OBRA PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE OBRA 2023, MISMA QUE SE DETALLA MEDIANTE OFICIO DOP-1731/2023.** EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DICE: SOLAMENTE ES EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA OBRA, EL MONTO NO CAMBIA, LA APORTACIÓN MUNICIPAL NO CAMBIA, SOLAMENTE ES PARA ADECUARNOS AL ANEXO DE COMO SALIÓ LA APROBACIÓN DEL RECURSO DE LA MISMA. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: ESTO YA LO HABÍAMOS APROBADO, NO LO RECUERDO. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CONTESTA: SÍ, DESDE EL 6 DE JUNIO ESTABA APROBADO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ESO ESTÁ EN LA CERTIFICACIÓN QUE SE AÑADE, EN LA ÚLTIMA HOJA DICE QUE SON OBRAS PRODIM, SON DOS ACCIONES EN LA MISMA OBRA, EL MONTO NO SE MODIFICA. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: AQUÍ SALTA LA DUDA POR EL TÉRMINO QUE SE USA DE MODIFICACIÓN Y LUEGO ACÁ EQUIPAMIENTO, SON DOS, UNA ES LA DE TESORERÍA MODIFICACIÓN DE CUARENTA Y SIETE MIL PESOS Y ACÁ DONDE COMENTA EL SECRETARIO DICE REHABILITACIÓN. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DICE: SÍ, LO QUE PASA ES QUE UNA VA A SER ADECUACIÓN COMO TAL, ENTONCES EN LA PARTIDA DEL MIDS ES DONDE NOS DECÍA QUE TENÍA QUE ESTIPULARSE POR LA ACCIÓN NO TENDRÍA QUE SER REHABILITACIÓN, QUEDARÍA EN DOS ACCIONES CON EL MISMO RECURSO, ES POR EL ORIGEN DEL PROGRAMA NOS PIDEN QUE UNO SEA MANTENIMIENTO PORQUE ES EL CAMBIO DE UNA ACCIÓN QUE YA ESTÁ, LA IMPERMEABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS DOMOS Y LA OTRA ES UNA REHABILITACIÓN DE UNA OFICINA LA CUAL SERÍA TOTALMENTE HACER TRABAJOS MAYORES. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: UNA VEZ MÁS PARA ACLARAR ESA SITUACIÓN SE VA A MODIFICAR EL NÚMERO 34, Y SE VAN A HACER DOS ACCIONES, ANTERIORMENTE ERA UNA MISMA SOLA, POR EL MONTO DE DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS Y CON ESA CANTIDAD NOS ALCANZAN PARA HACER DOS, UNA DE CUARENTA Y SIETE MIL PESOS Y UNA DE CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS, QUE DA EL MONTO DE DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, EL NUMERO 35 ESE ES IGUAL ESE NO CAMBIA, ESE NO LO ESTAMOS TOCANDO. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CONTESTA: ASÍ ES. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: AQUÍ SE ETIQUETA MÁS MUY ESPECÍFICO HACIA DÓNDE VA EL RECURSO, PORQUE ANTES ERAN DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS Y SOLO DECÍA ESPACIOS DE ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AHORITA YA ESTÁ COMPLETAMENTE ETIQUETADO QUE UNO VA A OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL OTRO VA PARA LA OFICINA DE TESORERÍA OBRAS Y DEMÁS, ENTONCES EL MONTO SIGUE COMPLETO IGUAL Y SE DIVIDEN EN DOS CANTIDADES PERO PARA ESTAR COMPLETAMENTE CLARO HACIA DÓNDE VA EL RECURSO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **CON OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO E ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, SE APRUEBA POR**

**MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA OBRA PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE OBRA 2023, MISMA QUE SE DETALLA MEDIANTE OFICIO DOP-1731/2023, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PROGRAMA	DENOMINACION	RUBRO	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES
<b>RAMO XXXIII FONDO 1</b>									<b>0.00%</b>	<b>100.00%</b>	
PRODIM	REHABILITACIÓN	RAMO XXXIII FONDO 1	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA,GTO.	SALVATIERRA,GUANAJUATO.	CONTRATO	\$47,000.00	\$0.00	\$0.00	\$47,000.00	SE MODIFICA NOMBRE DE LA ACCION, ANTERIORMENTE AUTORIZADO:"REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE ATENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" POR UN MONTO DE \$210,000.00 DE INVERSION RAMO XXXIII FONDO 1 MUNICIPAL. EN LA XXX TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 58, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023, DENTRO DEL VI SEXTO PUNTO DEL ORDEN DE DIA.
PRODIM	MANTENIMIENTO	RAMO XXXIII FONDO 1	COMPLEMENTARIA	MANTENIMIENTO A LAS OFICINAS DE TESORERIA, OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA,GTO.	SALVATIERRA,GUANAJUATO.	CONTRATO	\$163,000.00	\$0.00	\$0.00	\$163,000.00	SE MODIFICA NOMBRE DE LA ACCION, ANTERIORMENTE AUTORIZADO:"REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE ATENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" POR UN MONTO DE \$210,000.00 DE INVERSION RAMO XXXIII FONDO 1 MUNICIPAL. EN LA XXX TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 58, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023, DENTRO DEL VI SEXTO PUNTO DEL ORDEN DE DIA.
TOTAL							\$210,000.00		\$0.00	\$210,000.00	

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO X DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES: 1.- OFICIO CIRCULAR NUMERO 352 MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE FORMULA LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO CIRCULAR.-----**

**2.- PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL INFORME BIMESTRAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE 2023. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME.-----**

**3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 357, MEDIANTE EL CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EMITE RESPETUOSO EXHORTO A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE PROMUEVAN Y APOYEN A SUS ÓRGANOS DE CONTROL (CONTRALORÍAS MUNICIPALES), PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, EMITAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS CÓDIGOS DE ÉTICA Y LA CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS RESPECTIVOS**

**COMITÉS DE ÉTICA MUNICIPAL.** EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO CIRCULAR.-----  
**SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO XI DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN.** EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS **18:25 DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.** MUCHAS GRACIAS.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO**

**GERMAN CERVANTES VEGA**

**L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ**

**REGIDORES:**

**C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA**

**LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA**

**ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES    ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA**

**C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO**

**C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

**LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS**

**DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**